



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 24/22

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, Y 30, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN N° 24/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-AUSENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, SOLICITÓ PERMISO PARA FALTAR A ESTA SESIÓN POR MOTIVOS DE SALUD, POR LO QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 24/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Apatricia Barraza B-



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 23/22.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS BAHÍAS DE ALTATA Y ENSENADA EL PABELLÓN.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 138 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL".
- 6.- ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE LABORES DEL LIC. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- 7.- TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO EL PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LAS VIALIDADES DEL POBLADO DE AVÁNDARO, SINDICATURA DE ALTATA.
- 8.- TURNAR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES DE LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON DENOMINACIÓN "OXXO ISLA CORTÉS".
- 9.- TURNAR A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTAMEN, RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO DEL C. MARCO ANTONIO FIERRO CASTRO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 23/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 23/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

Apaticio Barrera B.



Margoth Urrea
Pérez

AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 23/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 23/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS BAHÍAS DE ALTATA Y ENSENADA EL PABELLÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS BAHÍAS DE ALTATA Y ENSENADA EL PABELLÓN. CONSIDERANDOS
I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 95 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA COMISIÓN DE HACIENDA TIENE FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL ASUNTO QUE OCUPA. II.- QUE EN SESIÓN DE CABILDO 23/22 DE FECHA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LAS FEDERACIONES DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS BAHÍAS DE ALTATA Y ENSENADA EL PABELLÓN. III.- QUE MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOT URREA PÉREZ, POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA DE BAHÍA Y AGUAS MARINAS "ALTATA Y ENSENADA DEL PABELLÓN", S.C. DE R.L. DE C.V., FEDERACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA DEL CAMPO PESQUERO DAUTILLOS, S.C. DE R.L. DE C.V., FEDERACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y SERVICIOS TURISTICOS DE PRIMERA GENERACIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "GENERAL ÁNGEL FLORES", S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO UN APOYO ECONÓMICO PARA COMBUSTIBLE POR LA CANTIDAD DE **\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100)**. IV.- QUE EL REFERIDO APOYO ECONÓMICO SE UTILIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LAS BAHÍAS DE ALTATA Y ENSENADA EL PABELLÓN DEL MUNICIPIO DE

A patricia Barrera B.



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

NAVOLATO, EL CUAL DURARÁ LO QUE DURA LA VEDA DE PESQUERA, DISTRIBUYÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- FEDERACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA DE BAHÍA Y AGUAS MARINAS "ALTATA Y ENSENADA DEL PABELLÓN", S.C. DE R.L. DE C.V., LE CORRESPONDERÁN **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100)**.
- FEDERACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA DEL CAMPO PESQUERO DAUTILLOS, S.C. DE R.L. DE C.V., LE CORRESPONDERÁN **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N 00/100)**.
- "FEDERACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y SERVICIOS TURISTICOS DE PRIMERA GENERACIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., LE CORRESPONDERÁN **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N 00/100)**.
- SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "GENERAL ÁNGEL FLORES", S. DE R.L. DE C.V., LE CORRESPONDERÁN **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N. 00/100)**.

V.- QUE LO ANTERIOR SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SEAN SAQUEADAS LAS BAHÍAS Y ESTEROS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS MARÍTIMOS EN VEDA, YA QUE ESTOS ILÍCITOS SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN ESTAS ZONAS, DEJANDO SIN PRODUCTO A LAS FAMILIAS QUE SUBSISTEN DE ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA UNA VEZ DÁNDOSE LA APERTURA DE LA VEDA, PROVOCANDO PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES. VI.- QUE CON LOS **\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100)**, ALCANZARÁ PARA CUBRIR LOS RECORRIDOS DE VIGILANCIA DE LAS EMBARCACIONES POR EL TIEMPO QUE DURE LA VEDA PESQUERA, MISMO QUE SERÁN ENTREGADOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIO A QUE LOS SOLICITANTES PROPORCIONEN A LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA CUENTA BANCARÍA A LA CUAL SE REALIZARA LA TRANSACCIÓN BANCARIA. VII.- QUE LOS MONTOS ENTREGADOS A CADA UNO DE LOS SOLICITANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LAS BAHÍAS Y ESTEROS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, TENDRÁ QUE SER JUSTIFICADO POR CADA UNA DE ELLAS ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE **\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100)**, PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LAS BAHÍAS DE ALTATA Y ENSENADA EL PABELLÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EL CUAL DURARÁ EL TIEMPO QUE PERSISTA LA VEDA PESQUERA. **SEGUNDO.-** EL APOYO ECONÓMICO MENCIONADO SE ENTREGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIO A QUE LOS SOLICITANTES PROPORCIONEN A LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA CUENTA BANCARÍA A LA CUAL SE REALIZARA LA TRANSACCIÓN BANCARIA DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO IV DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL C. TESORERO MUNICIPAL DEL RESULTADO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO

Apatricia Barajas



Margoth urrea
perez

AYUNTAMIENTO

GENERAL, AL NO HABER PARTICIPACIONES, SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL LA **SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS BAHÍAS DE ALTATA Y ENSENADA EL PABELLÓN**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO PARTICULAR; AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, SOMETE A VOTACIÓN LA **SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS BAHÍAS DE ALTATA Y ENSENADA EL PABELLÓN**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 138 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 138 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO. **CONSIDERANDOS I.-** QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO CES/SG/MD/E-327/2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DIPUTADO GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, EL 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL FUE NOTIFICADO SOBRE EL DECRETO N° 138, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO; Y A LA VEZ SE SOLICITA DE ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA CITADA REFORMA Y ADICIÓN CONSTITUCIONAL, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN. **II.-** QUE EL DECRETO N° 138 REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 10; EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59; Y, EL DÉCIMO PÁRRAFO CON LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, AL ARTÍCULO 150, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 9°. ...

- I. ...
- II. VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES Y PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS PREVISTOS EN ESTA CONSTITUCIÓN RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REVOCACIÓN DE MANDATO, QUE SEAN CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA MISMA Y SUS LEYES REGLAMENTARIAS.

III. Y IV. ...

Apaticia Barraza B



Margoth urrea peral AYUNTAMIENTO

ART. 10. ...

- I. A LA IV. ...
V. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

ART. 59. ...

EN CASO DE HABERSE REVOCADO EL MANDATO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL CONGRESO NOMBRARÁ, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES, A QUIEN CONCLUIRÁ EL PERIODO CONSTITUCIONAL.

ART. 150. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. Y II. ...

LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SERÁ CONVOCADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA A PETICIÓN DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, EN UN NÚMERO EQUIVALENTE, AL MENOS, AL DIEZ POR CIENTO DE LOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO, EN POR LO MENOS ONCE MUNICIPIOS.

EL INSTITUTO, DENTRO DE LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS A QUE SE RECIBA LA SOLICITUD, VERIFICARÁ EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y EMITIRÁ INMEDIATAMENTE LA CONVOCATORIA AL PROCESO PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO.

- II. SE PODRÁ SOLICITAR EN UNA SOLA OCASIÓN Y DURANTE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL TERCER AÑO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL.

LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS PODRÁN RECABAR FIRMAS PARA LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE MANDATO DURANTE EL MES PREVIO A LA FECHA PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. EL INSTITUTO EMITIRÁ, A PARTIR DE ESTA FECHA, LOS FORMATOS Y MEDIOS PARA LA RECOPIACIÓN DE FIRMAS, ASÍ

Apatricia Barroza B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS.

- III. SE REALIZARÁ MEDIANTE VOTACIÓN LIBRE, DIRECTA Y SECRETA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DEL ESTADO, EL DOMINGO SIGUIENTE A LOS NOVENTA DÍAS POSTERIORES A LA CONVOCATORIA Y EN FECHA NO COINCIDENTE CON LAS JORNADAS ELECTORALES, FEDERAL O LOCAL.
- IV. PARA QUE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO SEA VÁLIDO DEBERÁ HABER UNA PARTICIPACIÓN DE, POR LO MENOS, EL CUARENTA POR CIENTO DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO. LA REVOCACIÓN DE MANDATO SÓLO PROCEDERÁ POR MAYORÍA ABSOLUTA.
- V. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA TENDRÁ A SU CARGO, EN FORMA DIRECTA, LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN. EMITIRÁ LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LO CUALES PODRÁN SER IMPUGNADOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.
- VI. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA REALIZARÁ EL CÓMPUTO FINAL DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, UNA VEZ RESUELTAS LAS IMPUGNACIONES QUE SE HUBIEREN INTERPUESTO. EN SU CASO, EMITIRÁ LA DECLARATORIA DE REVOCACIÓN Y SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.
- VII. QUEDA PROHIBIDO EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS, ASÍ COMO CON FINES DE PROMOCIÓN Y PROPAGANDA RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERÁ LA ÚNICA INSTANCIA A CARGO DE LA DIFUSIÓN DEL PROCESO. LA PROMOCIÓN SERÁ OBJETIVA, IMPARCIAL Y CON FINES INFORMATIVOS.

NINGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SEA A TÍTULO PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, PODRÁ CONTRATAR PROPAGANDA EN RADIO Y TELEVISIÓN DIRIGIDA A INFLUIR EN LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.

DURANTE EL TIEMPO QUE COMPRENDE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, DESDE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO.

LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO ENTE ESTATAL O MUNICIPAL, SÓLO PODRÁN DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN RELATIVAS A LOS

Apatricia Barraza B.



Margoth Urrea Pérez

AYUNTAMIENTO

SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL.

VIII. EL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ LA LEY REGLAMENTARIA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

SEGUNDO. EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ EXPEDIR LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL ESTADO DE SINALOA DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 138 REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR MEDIANTE OFICIO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LA SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: AL RESPECTO SOBRE LA MODIFICACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO, EN ESENCIA ES DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES UN PARTIDO QUE HA LUCHADO POR LA DEMOCRACIA EN ESTE PAÍS POR MÁS DE OCHENTA AÑOS, SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA LEY ES UNA HERRAMIENTA MÁS DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO, LA PRETENSIÓN E INTENCIÓN ES BUENA DONDE LA INICIATIVA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO TENDRÁ QUE SER PROMOVIDA POR LO MENOS POR EL DIEZ POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES QUE LAS Y LOS CIUDADANOS TENDRÁN QUE RECABAR FIRMAS Y POR LO MENOS ONCE MUNICIPIOS QUE SERÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA QUIEN ORGANICE, DESARROLLE Y LLEVE A CABO EL CÓMPUTO DE ESTE PROCESO Y SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA VOTACIÓN LIBRE, DIRECTA Y SECRETA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO QUE SERÁ EN FECHA NO COINCIDENTE CON LAS JORNADAS ELECTORALES, FEDERALES O LOCALES; HASTA AQUÍ AL PARECER TODO VA BIEN, PERO AQUÍ VIENE LO BUENO; EN LA ADICIÓN QUE HACEN EN EL APARTADO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO A LA CUAL CITO TEXTUAL "QUEDA PROHIBIDO EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS ASÍ CON FINES DE PROMOCIÓN Y PROPAGANDA RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO", CREO QUE QUEDÓ EXHIBIDO A NIVEL NACIONAL COMO FUE LA MANIPULACIÓN QUE SE DIO DESDE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS CON EVIDENTE AMAGO A LOS

Apaticia Barroza B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

CIUDADANOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DONDE GOBIERNA MORENA, TODO ESTO PARA QUE SE SALIERAN A VOTAR Y ALIMENTAR EL EGO DE UN GOBERNANTE PORQUE ESO FUE EVIDENTE, TUVO UN DESPILFARRO DEL RECURSO PÚBLICO QUE SE PUDO HABER UTILIZADO EN OBRAS, EN FORTALECIMIENTO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, EN EDUCACIÓN, EN SALUD, O EN SEGURIDAD QUE SON LA PROBLEMÁTICA QUE NOS INVADIRÍA O RECLAMA LA CIUDADANÍA, POR ESTO Y PORQUE YA HUBO UN PROCESO DONDE EL GOBERNADOR FUE ELECTO POR UN PERIODO CONSTITUCIONAL DE SEIS AÑOS EN ESTA OCASIÓN NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DEMOCRACIA DISFRAZADA PARA LLENAR EL EGO DE LOS GOBERNANTES QUE ES DE LO ÚNICO QUE SIRVE EL TEMA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y A ESTO HAGO MENCIÓN POR LO ACONTECIDO EN EL PROCESO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; SERÍA INCOHERENTE DE MI PARTE EN VOTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA CUANDO FUI UNO DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES QUE ESTUVE PRESENTE EN LAS CASILLAS Y EN DARSE CUENTA QUÉ ES LO QUE OCURRÍA EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN E INCLUSO QUEDARON LAS EVIDENCIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN REDES SOCIALES Y LO MÁS IMPORTANTE, LAS CONCIENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTIMIDARON QUE NO LES LLEGARÍA SU APOYO DE NO VOTAR A LA REVOCACIÓN DE MANDATO A LA QUE LES HIZO RECORDAR LA HISTORIA Y LES MARCÓ QUE ESTE GOBIERNO NO ES DIFERENTE A LOS ANTERIORES DE LOS QUE TANTO SE CRITICÓ POR ESO MI VOTO SERÁ EN CONTRA.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SABEMOS PERFECTAMENTE BIEN QUE EL PASADO PROCESO QUE SE DIO EN LA REVOCACIÓN DE MANDATO LOS MÁS INTERESADOS HAN SIDO LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN EN QUE NO SE DIERA, NO PRECISAMENTE POR CONTRARIAR AL COMPAÑERO OMAR, SINO PORQUE A NIVEL NACIONAL, ESA ERA LA INTENCIÓN DE QUE NO SE DIERA PORQUE SABÍAN QUE EL PROCESO A COMO EL INE LO HIZO ERA MUY DIFÍCIL QUE LA GENTE DE UNA MANERA NORMAL, NATURAL, PUDIERA IR A VOTAR COMO DEBIERON DE HABER ACUDIDO, SI SE HIZO DESPILFARRO, SE HIZO TODO LO DEMÁS, ES CUESTIÓN DE QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS Y QUE SE PROSIGA EL PROCESO. LAS AMENAZAS QUE SE VERTIERON APARENTEMENTE SABEMOS QUE FUERON PRECISAMENTE EN LOS QUE NO QUERÍAN QUE SE LLEVARA A CABO TODO ESTE PROCESO QUIENES SE ENCARGARON DE DIFUNDIR; EN TLAXCALA HAY GENTE DISFRAZADA DE AGENTES DE MORENA, DE SERVIDORES DE LA NACIÓN QUE EL DÍA DE AYER SE DIERON A LA TAREA DE ELLOS MISMOS ANDABAN HACIENDO OTRO TIPO DE ACCIONES DISFRAZADOS REPITO DE MORENA ECHARON A UN BOTE DE LA BASURA Y PONERSE LOS CHALECOS AZULES EN EL ESTADO DE TLAXCALA; CREO QUE NO HAY MEJOR FORMA DE DEMOSTRAR LA PARTICIPACIÓN DE CARÁCTER LIBRE, PERSONALIZADA QUE CUANDO UNO DA LA OPORTUNIDAD DE EJERCER ESE LIBRE CRITERIO, LIBRE ALBEDRÍO, COSA QUE NO TUVIMOS, IMAGÍNENSE HA TENIDO MÉXICO LA POSICIÓN, LA POSIBILIDAD DE HABERLE DICHO A SALINAS, LÁRGATE, A SEDILLO, LÁRGATE, A FOX, LÁRGATE, A CALDERÓN, LÁRGATE Y AL ÚLTIMO QUE FUE PEÑA NIETO QUE HUBIESE PASADO SI EL PUEBLO TUVIESE OTRA OPORTUNIDAD, SEGURAMENTE NO NOS HUBIERA PASADO COMO PAÍS LO QUE NOS PASÓ, SATISFACER EL EGO DEL PRESIDENTE, NO CEO QUE NECESITE SATISFACER SU EGO PORQUE TIENE PARA ESO Y PARA MÁS; UN APROXIMADAMENTE 70% DE ACEPTACIÓN A NIVEL NACIONAL CREO QUE ESTÁ MÁS QUE BIEN JUSTIFICADO CON HECHOS, CON ACCIONES, EL DINERO QUE ANTES SE ROBARON LOS REPRESENTANTES DEL PRI Y DEL

Apatricia Barraza B.



Margoth Uma Perez

AYUNTAMIENTO

PAN EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO HOY SE ENTREGA EN APOYO A INFINIDAD DE PERSONAS, JÓVENES, ADOLESCENTES, MADRES SOLTERAS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES O CAPACIDADES DIFERENTES Y ESOS SON LOS ENOJOS; HOY COMO DICE NUESTRO PRESIDENTE LOS DINEROS QUE ANTES SE ROBABAN, HOY SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN UN BENEFICIO SOCIAL Y ESO ES LO QUE NO QUIEREN VER. HOY EL GOBIERNO ACTUAL A NIVEL NACIONAL, EL GOBIERNO FEDERAL SIN PEDIR NI ENDEUDARSE A NIVEL NACIONAL, NI A NIVEL INTERNACIONAL ESTÁN LLEVANDO A CABO INFINIDAD DE PROYECTOS Y ESO SABEMOS QUE LA ALCALDESA LO TIENE QUE PONER EN PRÁCTICA TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO COMO LO ESTÁ HACIENDO LABORAR DERECHO, LABORAR LIMPIO Y COMO LO DICE ELLA CADA VEZ QUE HACE UNA PRESENTACIÓN DINERO QUE ENTRE, DINERO QUE SERÁ DEVUELTO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE ES LO QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRO GOBERNADOR Y ES EL QUE ESTÁ PONIENDO COMO EJEMPLO NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL; CREO QUE UNA REVOCACIÓN DE MANDATO A NIVEL ESTADO ES POSIBLE PORQUE A TRES AÑOS LE PODEMOS DECIR AL GOBERNADOR, TE VAS, COMO DEBIMOS DE HABÉRSELO DICHO A QUIRINO, A MALOVA. MI VOTO SERÁ A FAVOR Y OJALÁ DE ALGUNA FORMA PUDIERA LLEGAR TAMBIÉN A NIVEL MUNICIPAL, AUNQUE A NIVEL MUNICIPAL LA CUESTIÓN ESTÁ MUY CLARA, SI ALGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL SE QUIERE REELEGIR A LOS TRES AÑOS TAMBIÉN EL PUEBLO LE VA A DECIR, TE QUEDAS O TE VAS. YO APLAUDO ESTA INICIATIVA Y QUE BUENO QUE NUESTRO GOBERNADOR RUBÉN ROCHA MOYA LA PONE EN LA MESA Y MI VOTO SIN DUDA ES A FAVOR.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: HE ESTADO ESCUCHANDO CON MUCHA ATENCIÓN A MIS COMPAÑEROS QUE YA EMITIERON SU OPINIÓN AL RESPECTO Y CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES CON LO QUE AQUÍ EMITIMOS; CUANDO HABLAMOS AL AIRE SIN FUNDAMENTO, SIN ARGUMENTOS Y LO DECÍA EL REGIDOR FRANCISCO EN LA EXPOSICIÓN QUE DIO EL REGIDOR OMAR Y DECÍA DE TODO LO QUE ÉL FUE TESTIGO DE OBSERVAR EL DÍA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, DECÍA EL PROFESOR FRANCISCO ES QUE SE HACEN Y SE DEBEN DE PRESENTAR LAS DENUNCIAS Y PIENSO QUE EFECTIVAMENTE ESTÁN EN LO CORRECTO, LO MISMO LE DIRÍA A ÉL, CUALQUIER EMISIÓN O A CUALQUIER ASEVERACIÓN DE CORRUPCIÓN, DE DESVÍOS, DE GOBIERNOS CORRUPTOS, TAMBIÉN EXISTÍA LA MISMA POSIBILIDAD Y EXISTE HOY POR HOY. DECIRLES, QUE QUEDE MUY BIEN CLARO QUE DE PRONTO LOS GOBIERNOS QUE TENEMOS HOY, LOS QUE TENDREMOS EN EL FUTURO Y QUE HEMOS TENIDO CUESTA MÁS LA IGNORANCIA QUE LA CORRUPCIÓN; EN ESE SENTIDO DEL TEMA QUE ESTAMOS HOY TRATANDO DEL PUNTO DE ACUERDO ME GUSTARÍA SEÑALARLE Y HACER ALGUNAS REFLEXIONES DE LA PROPUESTA DE ESTA INICIATIVA DE REVOCACIÓN DE MANDATO; DECIRLES QUE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE RESPETARÁ Y SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE LA VOLUNTAD CIUDADANA SIN DUDA LA CIUDADANÍA ES LA QUE MANDA, LA QUE DECIDE, AL FINAL ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DAR RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS CIUDADANAS Y TENDRÍAN QUE SER EVIDENTEMENTE HOY AQUÍ EN SINALOA LAS Y LOS SINALOENSES QUIENES EVALÚEN QUE ESTÁN COMO GOBIERNO O NO CUMPLIENDO CON LAS PROMESAS EN SU MOMENTO DE CAMPAÑA Y HOY CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LA CIUDADANÍA EXIGE EN MATERIA DE SALUD, DE SEGURIDAD, DE EDUCACIÓN, TENDRÁ QUE SER LA CIUDADANÍA EVIDENTEMENTE QUIENES HOY LEVANTEN LA VOZ Y NO SOLO EN LA REVOCACIÓN DE MANDATO, EN

A Patricia Barrera B-



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

CUALQUIER MOMENTO DE GOBIERNO ESTATAL PARA ESO SON SEIS AÑOS Y EN CUALQUIER MOMENTO LA CIUDADANÍA DEBERÍA DE TENER LA VOZ LIBRE PARA PODER EXPRESARLO; DECIRLES QUE LA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ EN EL CONGRESO LOCAL LO DECÍA INCLUSO EL PRESIDENTE FELICIANO CASTRO QUE ERA UNA INICIATIVA ESPEJO DE LA QUE SE PRESENTÓ A NIVEL NACIONAL; ES DECIR, NO VARÍA COMPLETAMENTE NADA, NO SE LE MODIFICÓ NI UN SOLO RENGLÓN, NI UNA SOLA PALABRA DE LA INICIATIVA QUE SE VOTÓ EN EL CONGRESO LOCAL, A MÍ ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN EN VARIOS SENTIDOS, PRIMERO: EXIGE ESTA INICIATIVA QUE PARA PODER SER VINCULANTE SE NECESITA EL CUARENTA POR CIENTO DEL ELECTORADO, ES DECIR, TIENE QUE SALIR A VOTAR EL CUARENTA POR CIENTO DEL NÚMERO TOTAL DE ELECTORES QUE TIENE REGISTRADO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AQUÍ EN SINALOA, ESTAMOS HABLANDO DE UN APROXIMADO DE UN POCO MÁS DE UN MILLÓN CONSIDERANDO QUE SINALOA TIENE UN POCO MÁS DE TRES MILLONES DE HABITANTES; EN LA PASADA ELECCIÓN 2021 EN EL TOTAL DE LOS VOTOS QUE OBTUVIERON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON FUE DE UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL VOTOS, ESTARÍAMOS HABLANDO QUE NECESITARÍAMOS EN ESTA REVOCACIÓN DE MANDATO QUE AQUÍ EN SINALOA SALIERA LA MISMA CANTIDAD DE CIUDADANOS A VOTAR POR ESTA REVOCACIÓN DE MANDATO PARA QUE PUEDA SER VINCULANTE, DE OTRA MANERA DE NO SALIR ESTE NÚMERO DE HABITANTES A VOTAR LA CONSULTA DE ESTA REVOCACIÓN DE MANDATO SOLO QUEDARÍA EN UNA SIMPLE CONSULTA CIUDADANA; ES DECIR, NO SERÍA VINCULANTE SI SE VA O SE QUEDA EL GOBIERNO, O SEA, NADA MÁS SERÍA UN MEDIDOR DE A VER CÓMO VAMOS, QUÉ VIMOS, DICEN SÍ O NO, NO SERÍA VINCULANTE EN NINGÚN SENTIDO, ME PARECE QUE CONSIDERANDO QUE ESTA REVOCACIÓN DE MANDATO SERÍA EN EL 2025 ESTARÍAMOS HABLANDO QUE TENDRÍAMOS EN EL 2024 LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTES MUNICIPALES, DIPUTACIONES LOCALES Y FEDERALES; EL GASTO QUE TENDRÍA EL INE PARA EL 2024 PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA LA TENDRÍA QUE TENER EN EL 2025 PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE PARTE DE LA REFORMA ELECTORAL QUE HOY ESTÁ PRESENTANDO EL PODER EJECUTIVO LO QUE MÁS HAN MANIFESTADO Y LO QUE MÁS HAN EXPUESTO COMO OBJETIVO ESTA REFORMA, ES EL AHORRO ECONÓMICO, ENTONCES HABLAR DE UNA ELECCIÓN ESTATAL EN EL 24 Y UNA REVOCACIÓN DE MANDATO EN EL 25 QUE NO LO PUEDO ASEGURAR EVIDENTEMENTE PERO SI REVISAMOS LOS NÚMEROS DE LAS ELECCIONES PASADAS HEMOS ALCANZADO APENAS UN MILLÓN DE CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN, SI PARA UNA REVOCACIÓN DE MANDATO NO SE LOGRA EL 40% NO ES VINCULANTE, ENTONCES TODO QUEDA EN MERAS INTENCIONES Y ME PARECE QUE EL GASTO ES INNECESARIO ADEMÁS LO DECÍA BIEN MI COMPAÑERO EN DONDE SE HABLA DE LA PUBLICIDAD CREO QUE TENDRÍA QUE HABER MUCHOS CANDADOS, DEBIERON HABER REVISADO ESTA INICIATIVA, DEBIERON DE HABER HECHO ALGUNAS MODIFICACIONES PRIMERO EN CUANTO AL PORCENTAJE QUE TIENE QUE SER VINCULANTE Y SEGUNDO EN EL TEMA DE LA PUBLICIDAD TAMBIÉN, TODOS FUIMOS TESTIGOS DE CÓMO SE VEÍAN LOS ESPECTACULARES POR TODOS LADOS, ME TOCABA LLEGAR A LOS SEMÁFOROS Y ESTABA UN GRUPO DE JÓVENES Y MUJERES ENTREGANDO VOLANTES PARA QUE VOTARAN A FAVOR DEL PRESIDENTE, ENTONCES PRÁCTICAMENTE UTILIZARON LA REVOCACIÓN DE MANDATO COMO UNA CAMPAÑA ELECTORAL, HABÍA UN PROCESO DE CAMPAÑA, CREO QUE DEBIERON DE HABER REVISADO ESTA INICIATIVA MINUCIOSAMENTE NO HABERLA DEJADO TAL CUAL COMO UN ESPEJO DE

Apaticia Barraza B-



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

LA QUE SE PRESENTÓ A NIVEL NACIONAL EVIDENTEMENTE PARA MODIFICARLA Y REFLEXIONARLA Y ADECUARLA A LO QUE YA SE HABÍA VIVIDO EN LA NACIONAL, SI VIMOS CUÁLES FUERON LOS EFECTOS QUE SE VIVIÓ CON TODO EL PROCESO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VIERON CUÁLES ERAN LAS DEFICIENCIAS Y CUÁLES FUERON LAS COSAS QUE SI FUNCIONARON Y LAS QUE NO FUNCIONARON DEBIERON DE HABER MODIFICADO ESTA INICIATIVA A NIVEL LOCAL. ESAS SON MIS OBSERVACIONES, NO ESTOY DE ACUERDO, TENDRÍA QUE HABERSE REVISADO MÁS MINUCIOSAMENTE POR NUESTROS DIPUTADOS, SON MIS OBSERVACIONES ESPERO USTEDES LAS VALOREN.

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ESTABA ESCUCHANDO A LOS COMPAÑEROS Y ESTABA ESCUCHANDO QUE SE HABLA DE DEMOCRACIA, SI HABLAMOS DE DEMOCRACIA NO IMPORTA SI HAY UNA DEMOCRACIA DIRECTA, REPRESENTATIVA, DELIBERATIVA O PARTICIPATIVA, AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE ES LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS. SI NOSOTROS PARA PODER TENER UN GOBIERNO QUE TENGA LA RAZÓN DE SER Y SE CONVIERTA EN VERDADERAMENTE EN EL GOBIERNO DEL PUEBLO, DEBE HABER PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUÉ IMPORTANTE ES, PERO HACE ALGUNAS DÉCADAS NO SE LE TOMABA TANTA IMPORTANCIA COMO LO VES AHORA, EL CAMBIAR ESE ROL DE SER NADA MÁS ESPECTADORES Y ENTRAR A LO QUE ES INTERVENIR PARA PODER DISMINUIR EL FRAUDE, PARA PODER DETERMINAR QUÉ PRESIDENTE CONTINÚA O NO ES MUCHO MUY IMPORTANTE Y QUÉ ES LA IMPORTANCIA AQUÍ VUELVO A REPETIR, QUE EL GOBIERNO SEA EL PUEBLO, EN ESTE SENTIDO LES QUIERO COMENTAR ALGO, UNOS ELEMENTOS IMPORTANTES DE LA DEMOCRACIA QUE ES LA DELIBERACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PERO TAMBIÉN HABLAR DE LA IGUALDAD PARA QUE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS PUEDA PARTICIPAR DE LA MISMA MANERA, DESDE LUEGO QUE HAY MÁS ELEMENTOS PERO ESO CONSIDERO QUE SON DE LOS MÁS IMPORTANTES, EN EL PROCESO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO EL CUAL ES UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN SOLICITADA POR LA CIUDADANÍA EN BENEFICIO DE TODOS LOS MEXICANOS, DE TODOS LOS SINALOENSES HOY ES UNA REALIDAD Y LO ACABAMOS DE VIVIR EN EL PROCESO ANTERIOR. EL PARTIDO SINALOENSE EN EL 2014 PRESENTÓ LA PRIMERA INICIATIVA CIUDADANA ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL AVALADA POR 227 MIL 130 FIRMAS CIUDADANAS LAS CUALES FUERON REPRESENTADAS POR HÉCTOR MELESIO CUEN OJEDA, MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ SATARAIN Y ROBESIER LIZÁRRAGA, DICHA INICIATIVA FUE LEGISLADA EN EL 2019 Y ESE MISMO AÑO SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA MÁS PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL GOBERNADOR LA CUAL FUE HECHA LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. DECIRLES TAMBIÉN QUE EL PARTIDO SINALOENSE CREEMOS Y ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL GOBIERNO DEL PUEBLO POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Y QUE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE ACUERDO.

LA CIUDADANA REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NAVOLATO ES MUY CLARA Y LO QUE COMENTO ES QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE MANIPULÓ A LA GENTE PORQUE A MÍ ME TOCÓ QUE IBA PARA EL CENTRO Y UNO QUE VIVE AQUÍ EN NAVOLATO CONOCEMOS A LA GENTE DE QUÉ COLONIAS SON Y DE QUÉ COLONIA SE TRASLADAN, YO VIVO EN LA CAÑERA

Apativiá Barrera B.



Margoth Umza Perez

AYUNTAMIENTO

AL DAR VUELTA EN MI CAMIONETA VEO A UNAS VIEJITAS CON BASTÓN Y UNA CON CARRIOLA Y ÉSTAS SEÑORAS NO SON DE AQUÍ ME DETENGO Y LES PREGUNTO, DE DÓNDE VIENEN, ANDAMOS BUSCANDO NUESTRA CASILLA PARA VOTAR, AQUÍ HUBO MUCHOS OBSTÁCULOS PARA QUE LA GENTE NO FUERA A VOTAR; ESAS VIEJITAS ERAN DE LA COPA DE ORO, SOLITAS YENDO A LA COLONIA EL RINCÓN A VOTAR BUSCANDO SU CASILLA EN EL CAMINO LES PREGUNTO YO, PORQUE LAS SUBO Y ESO NO QUIERE DECIR QUE ESTABA ACARREANDO GENTE, LAS VEO Y LES DIGO, VAMOS YO LAS LLEVO, YO SOY DE ALLÁ Y VOY A PASAR POR AHÍ; LES PREGUNTO, LA PREGUNTA QUE SE TIENE QUE HACER, LAS ESTÁN AMENAZANDO, LES ESTÁN DICIENDO QUE LES VAN A QUITAR SU DINERITO QUE LES ESTÁN DANDO, NO, VENIMOS A VOTAR PORQUE VAMOS A APOYAR AL PRESIDENTE. ESA ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE VIEJITOS DE VARIAS COLONIAS BUSCANDO CAMINANDO SU CASILLA PORQUE EN SU COLONIA HABÍA CASILLA Y NO PODÍAN VOTAR AHÍ, ANDABAN BUSCANDO, ESO ES NO ESTAR MANIPULANDO A LA GENTE, ESO ES EL SENTIR, A MÍ ME DOBLABAN EL CORAZÓN E HICE Y LO VOY A DECIR; Y NO ES QUE YO ANDABA ACARREANDO GENTE, ECHE COMO CINCO VUELTAS ACARREANDO O LLEVANDO A LA GENTE A VOTAR, QUE ME LAS ENCONTRABA EN EL CAMINO Y ME TOCÓ QUE LA MAYORÍA ERAN PUROS DE BASTÓN, NO SE ME HACE JUSTO QUE DIGAN AHORITA QUE ESTÁN MANIPULADAS O QUE ESTABAN AMENAZADAS, NO, ERA EL VOTO DE ELLOS QUE QUERÍAN SALIR A VOTAR. ELLOS SOLITOS. ES MI COMENTARIO COMPAÑEROS, NO QUIERO DECIR MÁS PERO DONDE DECÍA QUE LOS ESTABAN MANIPULANDO NOS TRASLADÁBAMOS HABER LLÉVAME HIJO PORQUE ES QUIEN ME CARGA, VAMOS A VER A VER CÓMO ANDABAN LAS COSAS, NADIE ESTABA MANIPULANDO. ES TODO MI COMENTARIO CIUDADANA PRESIDENTA, AQUÍ ESTAMOS Y LA FELICITO A TODOS LOS QUE ESTÁN HACIENDO ESTA REVOCACIÓN MIS RESPETOS Y ES PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA QUE SE VE ESTO Y AQUÍ ESTAMOS, YO SOY REGIDORA DE OPOSICIÓN, PERO HAY QUE SABER RECONOCER EL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO, LA FELICITO PRESIDENTA Y AL GOBERNADOR MÁNDELE MIS FELICITACIONES.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PROFE FRANCISCO, HACÍA MENCIÓN HACE RATO, SI LOS OTROS GOBIERNOS QUE SE DIERON EN LOS GOBIERNOS ANTERIORES SE HUBIERA DADO LA REVOCACIÓN DE MANDATO, TAL VEZ HUBIERA PASADO LO MISMO, ESO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO COMO HOY SE ESTÁ DANDO, USTED LO DEBE DE RECORDAR MÁS PORQUE TENÍA EL GOBIERNO COMPLETO, ERA DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN Y ERAN LOS MUNICIPIOS MAYORÍA QUE A LO MEJOR HUBIERA PASADO LO MISMO, EL DETALLE ES QUE SE DECÍA SER DIFERENTE QUE ERA EL CAMBIO, QUE ES LO QUE USTEDES MARCABAN COMO LA DIFERENCIA PARA QUE ESTE GOBIERNO PARA QUE LA GENTE CREYERA AÚN EN LA POLÍTICA PORQUE TENEMOS A MUCHOS DE LOS CIUDADANOS DESMORALIZADOS PRÁCTICAMENTE DE LA POLÍTICA Y NOS VAMOS A VER EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS PORQUE A LO MEJOR VA A BAJAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE VAN A SALIR A VOTAR PORQUE HAY QUIENES NO ESTUVIERON DE ACUERDO CON LOS GOBIERNOS DEL PRI Y DEL PAN Y POR ESO EN ESA OCASIÓN VOTARON DE NUEVO POR EL PRI Y EN ESTA VOTAN POR MORENA POR UN NUEVO PARTIDO, NUEVA CREACIÓN DONDE TENÍAN LA ESPERANZA COMO LO MANEJABAN DENTRO DE SU CAMPAÑA PERO HOY PRESENTAN LOS MISMOS DATOS Y VIENEN CON LOS MISMOS RESULTADOS Y ACCIONES AHÍ ES DONDE MARCAMOS LA DIFERENCIA COMO PARTIDO POLÍTICO O COMO MOVIMIENTO QUE SE TRAE Y ASÍ ES EL TEMA DE MORENA UN MOVIMIENTO;

Apaticia Barraza B.



Margoth Umrea
Perez

AYUNTAMIENTO

CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE MENCIONAR QUE EN EL ASPECTO DEL CONGRESO DEL ESTADO COMO DECÍA USTED CON EL GOBIERNO DE QUIRINO, TODO LO QUE PASÓ CON QUIRINO, ME DI CUENTA DE TODO LO QUE PASÓ CON QUIRINO PERO TAMBIÉN ME DI CUENTA DE TODO LO QUE PASABA EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE PASABA EN CONTRA HOY SI UNA OPOSICIÓN REAL AL GOBIERNO DEL ESTADO SE VEÍA UNA SEPARACIÓN DE PODERES Y ESO SE LO RECONOZCO PERO HOY SON GOBIERNO Y HOY TIENEN UN CONGRESO A FAVOR Y HOY LES DIGO QUE TAN ES ASÍ COMO DICE MI COMPAÑERA QUE DIJO EL DIPUTADO FELICIANO CASTRO, VIENE UNA INICIATIVA ESPEJO DESDE LA FEDERACIÓN LO QUE DICE EL MANDATARIO FEDERAL QUE ERA LO QUE CRITICABAN LA ADMINISTRACIÓN DE QUIRINO ORDAZ, NO VAN A HACER LO QUE EL GOBERNADOR DIGA, HOY ESTÁN HACIENDO LO QUE EL GOBERNADOR DICE Y ESTA ES UNA INICIATIVA QUE EL GOBERNADOR MANDA AL CONGRESO PARA QUE SALGA POR UNANIMIDAD Y BUSQUE LA MANERA QUE SEA ASÍ Y ASÍ FUE ESA VOTACIÓN DENTRO DEL CONGRESO. ES POR ESO QUE HAGO ESE MANIFIESTO DÓNDE QUEDAN EN LA SEPARACIÓN DE PODERES, DÓNDE DICE MARCAR LA DIFERENCIA, DÓNDE DISCUTIERON UN PUNTO, UNA COMA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ESTE AÑO. RECUERDO MUY BIEN EN EL AÑO ANTERIOR CUANDO FUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL ÚLTIMO AÑO DE QUIRINO REMOVIERON CASI DOSCIENTOS MILLONES, REMOVIERON CINCUENTA MILLONES PARA EL HOSPITAL CIVIL, MILLONES PARA EL SNTE. HUBO UNA SERIE DE MOVIMIENTOS DEL PRESUPUESTO NO VENÍA TAL CUAL LO DECÍA EN ESE MOMENTO LA COORDINADORA DE LA BANCADA DE MORENA NO VAMOS A HACER LO QUE EL GOBERNADOR DICE Y LO QUE HOY SE DICE, SU CIUDADANO ESPOSO HACE LO QUE EL GOBERNADOR ESA ES LA ÚNICA QUE HUBIERA MARCADO LA DIFERENCIA ENTRE USTEDES Y LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS QUE HOY REPRESENTAMOS CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ. ACUDIENDO AL MISMO TEMA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PROCESO PASADO NADA MÁS PARA DEJAR COMO ANTECEDENTE EL ÚLTIMO PROCESO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, DECÍA LA REGIDORA IVETTE, TENDRÍA QUE SACAR UN MILLÓN DE ELECTORES UN PASADITO DE MILLÓN DE ELECTORES PARA QUE TENGA EFECTO LA REVOCACIÓN DE MANDATO. NADA MÁS LO QUE SACARON DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL AÑO PASADO SIN MÁS NO TENGO EL DATO PRESENTE, SON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL VOTOS QUE SACARON Y ESTARÍAN HACIENDO FALTA 600 MIL VOTOS PARA PODER SACAR ESTA LEY QUE PUDIERA SURTIR EFECTO, PERO PARA ESO TENDRÍAN QUE TRABAJAR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SE DÉ Y SE PUEDA REMOVER E INCLUSO EL PARTIDO EN EL PODER PARA QUE SE DÉ Y NO SE VA A DAR, PRINCIPALMENTE PORQUE NO HAY RECURSO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVILICEN COMO EN UNA CAMPAÑA POLÍTICA CUANDO LES ASIGNAN, NO VA A HABER RECURSOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN UNA REVOCACIÓN DE MANDATO, LO HAY EN UNA ELECCIÓN. EN ESO TAMBIÉN APLICA LO QUE COMENTA LA REGIDORA ROCÍO, SON 650 MIL VOTOS NADA MÁS DE ANTECEDENTE PARA QUE TENGAN USTEDES CONTEMPLADO QUE FUE LO QUE SACÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA GANAR ESA ELECCIÓN. EN SINALOA FUE UNA DE LA DEMOCRACIA CON EL LUCHADOR SOCIAL Y POLÍTICO MANUEL CLOUTHIER, POR ESO DECIMOS QUE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO Y EN EL PAN LA TENEMOS BIEN PRESENTE, PERO NO BUSCABA UNA DEMOCRACIA DISFRAZADA, BUSCABA UNA REAL DEMOCRACIA Y HOY LA TENEMOS Y ES EL INE Y HAY QUE DEFENDER AL INE, ESA ES UNA REAL DEMOCRACIA DONDE TENEMOS UNA IDENTIFICACIÓN PARA QUE PODAMOS VOTAR QUE SER VIGENTE Y HACER VALER EL VOTO, ES FUE

Apaticia Barraza B-



Margoth unza
perer

AYUNTAMIENTO

UNA LUCHA QUE SE DIO EN SU MOMENTO, NO QUEREMOS BUSCAR EL TEMA DE UNA DEMOCRACIA DISFRAZADA, QUE SEA REAL, QUE NO SEA UN GASTO INNECESARIO DONDE TENGAMOS QUE APLICARLO Y NO VAYA A SER REDITUABLE MEJOR INVIRTÁMOSLOS EN LAS ESCUELAS, TENGAMOS QUE INVERTIR EN SALUD, SEGURIDAD, VAMOS BUSCANDO ESE TEMA DE ESTRATEGIAS NO HAY QUE GASTAR NADA MÁS POR GASTAR; Y, CON RESPECTO A LO QUE COMENTABA LA REGIDORA NENA, SÍ HUBO FUNCIONARIOS DESDE EL ESTADO, LA FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE LA MOVILIZACIÓN SIMPLE Y SENCILLAMENTE A LO QUE COMENTABA LA REGIDORA IVETTE REFERENTE A LO DEL PROFE FRANCISCO, POR LAS DENUNCIAS, SÍ HAY LAS DENUNCIAS PERTINENTES, YA ESTÁN INTERPUESTAS, ESAS LAS ESTÁ TRABAJANDO EL PARTIDO A NIVEL ESTADO E INCLUSO HASTA EL GOBERNADOR Y ALGUNOS OTROS FUNCIONARIOS QUE SE PRESENTARON FUERA DE HORARIO EN LOS ACTOS POLÍTICOS QUE HICIERON PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DISFRAZADA CON EL TEMA DE LA REFORMA ENERGÉTICA Y FUE MANIFIESTO EN SU MOMENTO DE MI PARTE HABERLO HECHO DE MI PARTE POR ESO LES DIGO HOY, NO VOY EN EL TEMA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO.

C. REGIDOR, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON TODO RESPETO A LOS REGIDORES, ESTE POSICIONAMIENTO HAY QUE DARSE CUENTA QUE LA CIUDADANÍA FUE VOLUNTARIA, COMO DICE MI COMPAÑERA, YO SI ACARREABA PORQUE YO SOY DE MORENA, YO SI ACARREÉ GENTE PARA QUE NO SE ASOLEARAN, VOY A DECIR QUE LOS ACARREÉ Y LES DI RÁITE COMO DICE LA COMPAÑERA, VENÍA EN UNA ANDADERA EL SEÑOR, YO LO QUISE SUBIR AUNQUE NOS DIERON EL TREINTA POR CIENTO DE CASILLAS NADA MÁS, POR ESO RECIBIMOS ESOS VOTOS, IMAGÍNENSE SI NOS HUBIERAN DADO LAS CASILLAS QUE SON NORMALES, VOLVEMOS A ARRASAR; ME DICE EL SEÑOR, ASÍ ME LA PONGAN DONDE ME LA PONGAN, YO VOY A VOTAR, PORQUÉ, PORQUE ESTE VIEJITO ME ESTÁ DANDO LO QUE MIS HIJOS NO ME DAN, ESE ES UN CAMBIO PARA EL CIUDADANO, ENTONCES LO QUE YO NO ENTIENDO, CUÁL ES EL MIEDO DE LA REVOCACIÓN, CUÁL ES EL TEMOR, CUÁL ES EL MIEDO, Y ESO VA A IR TAMBIÉN PARA LOS PRESIDENTES Y GOBERNADORES ME GUSTARÍA TAMBIÉN PORQUE EL PUEBLO PONE Y EL PUEBLO TAMBIÉN LO QUITA. IMAGÍNATE SI NOS FALTAN LOS VOTOS NOS DIERON EL TREINTA POR CIENTO DE CASILLAS NADA MÁS Y NOS HUBIERAN PUESTO TODAS, VOLVEMOS A ARRASAR PORQUE MORENA ES EL CAMBIO TOTAL. MI VOTO SERÁ A FAVOR UNA Y MIL VECES.

LA CIUDADANA REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA REVOCACIÓN. EL HECHO DE QUE A NOSOTROS NOS PONGAN AHORITA EN LA MESA LICITAR A LO QUE ES LA REVOCACIÓN DE MANDATO ES MUY BUENO PORQUE ESO NOS OBLIGA COMO GOBERNANTES A SER MEJORES NO HAY QUE TENER MIEDO, CUÁNTO DINERO SE HA PERDIDO EN CASAS MUY BONITAS DE FUNCIONARIOS ANTERIORES Y POR QUÉ NO INVERTIRLO A ALGO QUE AL CIUDADANO LE VA A QUEDAR EL GUSTO DE DECIR, TENGO LA OPORTUNIDAD DE DECIDIR QUE ESTOY DE ACUERDO O NO DE CONTINUAR CON ESTOS GOBIERNOS PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE QUE SE HAGA UN HÁBITO POR DECIRLO ASÍ, ESO HAY QUE RECONOCER TENEMOS QUE INVITAR A LOS CIUDADANOS A QUE SE LES HAGA COSTUMBRE QUE PUEDEN TOMAR LA DECISIÓN DE SEGUIR EVALUANDO A NUESTROS GOBERNANTES. EL INE NO ESTÁ A FAVOR DE NOSOTROS PORQUE LA PRUEBA ESTUVO 30% Y SI NOS HUBIERAN PUESTO EL 100%

A patricia Barroza B.



Margoth Vireo
Peron

AYUNTAMIENTO

NOS HUBIERA IDO MEJOR. SABEMOS QUE LA GENTE NO TIENE EL HÁBITO DE SALIR A VOTAR, NI SIQUIERA PARA PONER UN GOBERNANTE, SOMOS MUY BUENOS PARA JUZGAR. MI VOTO SERÁ A FAVOR PARA DARNOS LA OPORTUNIDAD DE VOLVER A HACER ESE EJERCICIO.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ASUMO LA FRASE QUE DICE LA COMPAÑERA REGIDORA, QUE CUESTA MÁS LA IGNORANCIA QUE LA CORRUPCIÓN, DESGRACIADAMENTE EN LOS GOBIERNOS ANTERIORES A NUESTRO PAÍS AMBAS COSAS SE JUNTABAN, SE JUNTABA LA IGNORANCIA CON LA GALOPANTE CORRUPCIÓN QUE HABÍA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO QUE EN SU MOMENTO TUVO EL PRIAN HOY UNIDO EL PRD FORMANDO EL PRIANRD; SABEMOS PERFECTAMENTE BIEN QUE LA GENTE JOVEN Y SE LOS HE DICHO, LE TENGO MUCHO RESPETO Y FE A LA GENTE JOVEN QUE VIENE IMPULSANDO CAMBIOS A NIVEL NACIONAL. SOLO LES PEDIRÍA A LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN CUALQUIER PARTIDO QUE NO COMETAN LOS MISMOS ERRORES Y NO ADOPTEN NI TENGAN LOS MISMOS VICIOS QUE EN LOS PARTIDOS DONDE VIENEN ARRASTRANDO; OJALÁ ESA GENTE JOVEN DE LOS PARTIDOS DE ANTAÑO, DE CORRUPCIÓN QUE NOS DEJARON COMO SECUELA ESTE TRISTE PAÍS QUE HOY AFORTUNADAMENTE DE UN GOBIERNO LIMPIO DE VERDAD DEMOCRÁTICO Y UN GOBIERNO SOBRE TODO TRANSPARENTE ESTÁ IMPULSANDO; SABEMOS QUE EN TRES AÑOS LA CORRUPCIÓN DE CIENTO NO SE PUEDE CORREGIR, SABEMOS QUE EN TRES AÑO UN GOBIERNO NO PUEDE TERMINAR CON TODA LA CORRUPCIÓN DE TODOS LOS VICIOS QUE HAN VENIDO SUCEDIENDO Y REPITO, ASUMO LA SITUACIÓN, ESTOY CONSCIENTE QUE SALE MÁS CARA LA IGNORANCIA QUE LA CORRUPCIÓN, PERO JUNTAS, ERA EL ACABOSE PARA EL PAÍS. RECORDARLES TAMBIÉN QUE YA AHORITA HAY PROCESOS EN CONTRA DE EXGOBERNADORES, EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE MUCHOS EXFUNCIONARIOS, POR SI NO LO SABÍAN HAY QUE ENTERARNOS, ROSARIO ROBLES ESTÁ LA CÁRCEL, UN EXCANDIDATO DE UN PARTIDO POLÍTICO ANDA HUYENDO EN EL EXTRANJERO Y SE DICE, PERSEGUIDO POLÍTICO, NO, ES PERSEGUIDO POR LOS MOCHES QUE ACEPTÓ EN EL CONGRESO Y DE HECHO HAY PRUEBA DE ELLO; OTRO PERSONAJE DEL MISMO APELLIDO QUE ESTÁ EN LA CÁRCEL DERIVADO DE LA MISMA CORRUPCIÓN QUE HABÍA EN EL PARTIDO; HOY SABEMOS QUE TODA ESA CORRUPCIÓN TIENE A MÉXICO COMO LO TIENE, LA VIOLENCIA NO ES CASUAL, LA CORRUPCIÓN ARRASÓ EN TODOS LOS ÓRDENES, LA CORRUPCIÓN LA TENÍAMOS HASTA EL TUÉTANO DEL PAÍS, EN LO POLÍTICO, ECONÓMICO, EDUCATIVO, SALUD, EN TODO, AHORITA SE LES LLENA LA BOCA A MUCHA GENTE DE OPOSICIÓN DICIENDO QUE NO HAY MEDICAMENTOS Y ES UNA FALACIA, EL MEDICAMENTO LO APOYA LOS MISMOS SERVIDORES QUE ESTÁN A CARGO DE ÉL, SE ACABA DE DESCUBRIR UNA BODEGA CON MÁS DE VEINTE TONELADAS DE MEDICAMENTOS CADUCOS QUE LOS TENÍAN ESCONDIDOS, ETC., ETC., SI SERÍA INTERESANTE ENTERARNOS DE TODO, REPITO, FELICITO A TODOS LOS JÓVENES EN CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO PERO NO ADOPTEN LAS MISMAS MAÑAS QUE TUVIERON AQUELLOS PARTIDOS, HOY A LOS MÁS ADULTOS NOS QUEDA DEJARLES UN MUCHO MEJOR FUTURO A LOS JÓVENES, Y ESE MEJOR FUTURO ESTÁ SIN DUDA A TRAVÉS DEL PARTIDO QUE REPRESENTAMOS HOY AQUÍ, MORENA ES LA ESPERANZA DE MÉXICO, MORENA ESTÁ LUCHANDO POR TIERRA DE BIENESTAR, NAVOLATO SERÁ UNA TIERRA DE BIENESTAR JUNTO CON SINALOA Y MÉXICO, LAS DENUNCIAS HAY QUE HACERLAS PARA QUE CAIGA QUIEN CAIGA Y NO ES DINERO TIRADO A LA BASURA, LOS QUE ANTES NOS CREÍAN IGNORANTES AL PUEBLO, ESO ES LO QUE

Apatricia Barrera B.



Margoth Umeez
Perez

AYUNTAMIENTO

DECÍAN, DÉJALOS, VAN A SEGUIR CREYENDO, NO TIENEN NECESIDAD ELLOS DE SALIR A VOTAR, AUNQUE VOTEN GANAMOS LOS QUE QUEREMOS, Y TODOS LOS MILLONES QUE ANTES SE ROBABAN, AHORA SE ESTÁN APLICANDO EN EL PAÍS, ESO ES LO QUE LES DUELE, QUE HOY LES LEVANTARON Y YA NO PUEDEN HACER LO QUE ANTES HACÍAN, PORQUE VAMOS A SEGUIR COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN CON TRABAJO.

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MI PARTICIPACIÓN VA EN RELACIÓN A QUE, LOS QUE SOMOS LUCHADORES SOCIALES AUTÉNTICOS, REALES, DEMOSTRADO, CON RECORRIDO, CON EJEMPLO, CON TESTIMONIO, SIEMPRE HEMOS SOÑADO CON LOGRAR SITUACIONES QUE AHORA A LO MEJOR NO NOS TOCÓ PONER MUCHO A NOSOTROS PERO QUE SE ESTÁN LOGRANDO POR OTRA GENTE, EN ESTE SENTIDO ME REFIERO A QUE YO SI APLAUDO ESTA DECISIÓN, AUNQUE SEA ESPEJO O AUNQUE SEA VOLTEADA, AUNQUE SEA MODIFICADA, O AUNQUE SEA COMO SEA PERO QUE AHÍ ESTÁ EN LA MESA Y QUE TENEMOS LA GRAN OPORTUNIDAD DE SACARLA ADELANTE Y DEMOSTRARLE A LA GENTE Y AL CIUDADANO EL DÍA DE MAÑANA QUE VOLVAMOS A SALIR A LA CALLE, DECIR, MIRA, YO APOYE ESTO PORQUE TE BENEFICIA A TI CIUDADANO, APLAUDO EL VALOR, SOBRE TODO DEL GOBERNADOR DE HABERLO LLEVADO HAYA SIDO COMO HAYA SIDO, HABLO A NIVEL LOCAL, NO ME FIJARÍA MUCHO EN QUE SI LO MODIFICARON O NO, NO IMPORTA, EL CONTENIDO AHÍ ESTÁ COMO LO DIJÉRAMOS AQUÍ. QUE SE SOMETA A LA VOLUNTAD DEL PUEBLO EL GOBERNADOR EN FUNCIONES SEA QUIEN SEA Y ESTO OJALÁ Y LLEGUE A NIVEL MUNICIPAL Y HASTA LOS REPRESENTANTES DE CADA GOBIERNO, ESO ES SIMBÓLICO Y A ESO ME REFIERO DE QUE LAS COSAS SE ESTÁN DANDO, A LO MEJOR NO TOCÓ MUCHO PONER A NOSOTROS ALGO EN ESE SENTIDO, PERO OTRA GENTE LO ESTÁ HACIENDO Y QUE BUENO HAY QUE APLAUDIRLE Y HAY QUE RECONOCERLO, ME REFIERO A LO QUE COMENTABA EL PROFESOR DE QUE A MÍ TAMBIÉN ME HUBIERA GUSTADO QUE ESTO HUBIERA EXISTIDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, TAL VEZ AHORITA NO TUVIÉRAMOS ESA MUGRE PLAZUELA QUE TENEMOS, TUVIÉRAMOS LA ORIGINAL SI ESTO HUBIERA EXISTIDO. TAL VEZ, A QUIÉN ME VOY A REFERIR, TAL VEZ ALTATA TUVIERA TODAS LAS ZONAS QUE ESTÁN CONCESIONADAS NO FUERAN DE MUCHAS QUE ESTAS ESTÁN AQUÍ Y FUERAN UTILIZADAS POR MUCHA GENTE QUE LO NECESITA, TAL VEZ, EN ESOS TIEMPOS HUBIERA EXISTIDO ESTE EJERCICIO ESTUVIÉRAMOS EN EL OTRO LADO DE LA HISTORIA; AHORA BIEN, REFIRIÉNDOME COMPAÑERO OMAR, YO FUI TESTIGO EN ESE TIEMPO LO COMENTÉ Y ME DI EL TIEMPO DE VENIR CON NUESTRO SECRETARIO Y COMENTARLE, SEÑOR SECRETARIO LE VOY A PEDIR UN FAVOR, QUIERO QUE ME DENUNCIE A CUALQUIER FUNCIONARIO QUE ESTÉ COACCIONANDO O QUE ESTÉ AMENAZANDO O QUE ESTÉ DE ALGUNA MANERA INVITANDO O AMENAZARLO CON DESPEDIRLO SI NO PARTICIPABA EN ESTE PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA NO ELECCIONES Y ANDUVE VIGILANTE TAMBIÉN EN CADA DEPARTAMENTO Y ME TOCÓ AGARRAR A CINCO DE ELLOS. TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE NO SE NECESITAN RECURSOS PARA MOVILIZAR A LA GENTE COMPAÑERO, USTED DIJO QUE ERAN MUCHOS RECURSOS, NO SE NECESITA Y LE VOY A DECIR PORQUE, TAMBIÉN MOVILICÉ GENTE Y NO ME DIERON NINGÚN PESO, LOS COMENTARIOS QUE DECÍAN ES, HAY QUE SER AGRADECIDOS CON QUIEN SI NOS ESTÁ AYUDANDO, LA GENTE TIENE FE DE ESTA AYUDA QUE SE ESTÁ RECIBIENDO. NO SE NECESITA DINERO, EL PROPIO PRESIDENTE NACIONAL DEL PRI AHORITA CON EL VIDEO DE ESCÁNDALO QUE TIENE ESTÁ RECONOCIENDO QUE EN TIEMPOS NO ELECTORALES ERA OBLIGACIÓN DE

A Patricia Baraza B.



Margoth Umza
perez

AYUNTAMIENTO

LAS EMPRESAS DARLES MILLONES DE PESOS. VAMOS HACER UNA COSA, VAMOS A MOVILIZAR A ESA GENTE EN ESA CONSULTA, VAMOS A LLEGARLE A LOS NÚMEROS DE LOS QUE USTEDES HABLAN AHORITA Y ESTOY DE ACUERDO CON USTEDES HAY QUE ELEVAR EL NÚMERO DE LOS PARTICIPANTES, APROVECHEN CIUDADANÍA DE VOTAR EN CONTRA PARA QUE SE VAYA, QUE SE VAYA ROCHA MOYA SI QUIEREN PERO QUE SALGAN A VOTAR, VAMOS A LLEGAR AQUÍ A NAVOLATO A LOS CIENTO TREINTA Y TANTOS MIL CASILLAS PERO QUE SALGAN A VOTAR EN CONTRA Y QUE SE VAYAN LOS GOBERNANTES. VAMOS A ELEVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE NOSOTROS DEPENDE. MI VOTO SERÁ A FAVOR, APLAUDO LA INICIATIVA Y UNA FELICITACIÓN A QUIEN TUVO EL VALOR DE HACERLA. LA ESPERO TAMBIÉN A NIVEL MUNICIPAL.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: HABÍA HECHO UNA SERIE DE REFLEXIONES DE LO QUE HE ESTADO ESCUCHANDO, LA VERDAD ES QUE SERÍA UN TEMA DE NUNCA ACABAR EL ESTAR RESPONDIENDO EN IR Y VENIR NADA MÁS PUNTUALIZO TRES COSAS; DECÍA LA MAESTRA ROCÍO EL TEMA DE LA DEMOCRACIA, DECIRLES QUE EL TEMA DE LA DEMOCRACIA SE EMPEZÓ A DAR EN EL PAÍS EN 1990 CON LA CREACIÓN DEL IFE QUE ES EL GOBIERNO PRECISAMENTE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI, DECÍA EL OTRO DÍA PORQUE ESTOY PARTICIPANDO EN UN DIPLOMADO EN ESPAÑA Y DECÍA UN ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE PARTICIPÓ, QUE A PARTIR DEL AÑO 90 FUE CUANDO LA IZQUIERDA EMPEZÓ A LLEGAR AL PODER Y HACÍA LA REFLEXIÓN QUE ME LLAMABA MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE PRECISAMENTE EN LOS NOVENTAS FUE CUANDO SE CREÓ EL IFE EN ESTE GOBIERNO PRIISTA Y A PARTIR DE AHÍ HA IDO EN UNA EVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN NUESTRO PAÍS TAN LO ES ASÍ QUE HOY LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES Y HOY AQUÍ MUNICIPALES SON GOBERNADOS POR LA OPOSICIÓN, QUIERE DECIR, QUE ESO SE TRADUCE EN LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL HA SIDO RESPETADA, NO PUEDEN ESTAR HABLANDO DE QUE NO HAY DEMOCRACIA, ME LLAMA LA ATENCIÓN DE QUE TODOS RECONOCEN QUE HICIERON ACARREOS, DIERON RAITE, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO HAYAN LOGRADO LOS VOTOS QUE ESPERABAN. AL FINAL DEL DÍA QUIENES TUVIERON LA VOLUNTAD DE IR A VOTAR IBAN A IR A VOTAR Y USTEDES LOS DIJERON A LA CASILLA DONDE ESTUVIERA. DECIRLES OTRA COSA, TODOS COINCIDIMOS EN QUE LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA, EN QUE TENEMOS QUE ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA PORQUE AL FINAL DEL DÍA POR ELLOS ESTAMOS AQUÍ Y PARA ELLOS ESTAMOS GOBERNANDO, Y LES VOY A DECIR ALGO, BAJO ESA REFLEXIÓN TENDREMOS QUE INICIAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, HAY UN PERSONAJE AQUÍ EN NAVOLATO QUE ESTÁ EXIGIENDO DESDE QUE LLEGAMOS A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE QUE SE FORMEN LOS COMITÉS CIUDADANOS, HASTA EL DÍA DE HOY NO SE HA FORMADO NI UN SOLO COMITÉ CIUDADANO, SI TANTA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LOS GOBIERNOS HOY YA DEBERÍAMOS DE TENER AQUÍ COMITÉS CIUDADANOS DONDE LA CIUDADANÍA QUE DESEE PARTICIPAR Y GOBERNAR PORQUE HOY LO QUE ESTÁ EXIGIENDO EL MÉXICO DEL SIGLO XXI ES LA GOBERNANZA Y ESO SE TRADUCE EN QUE LOS GOBIERNOS GOBIERNAN A TRAVÉS DE CIUDADANOS Y TIENEN VOZ Y TIENEN PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIÓN DE LOS GOBIERNOS NO SOLO MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES Y AQUÍ EN NAVOLATO HASTA HOY NO SE HA ESCUCHADO LA VOZ, ESTA PERSONA QUE USTEDES LO CONOCEN MUY BIEN QUE HA PEDIDO DÍA TRAS DÍA Y HA PEDIDO REUNIRSE CON CADA UNO DE LOS REGIDORES AQUÍ PRESENTES PARA

Apáticia Barraza B-



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

QUE SE CONFORMEN LOS COMITÉS CIUDADANOS, EMPECEMOS POR CASA, NO SE NECESITA UNA REVOCACIÓN DE MANDATO, ENTONCES PARA ESCUCHAR LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA PORQUE LA CIUDADANÍA TIENE EL DERECHO DE LEVANTAR LA VOZ EN CUALQUIER MOMENTO. CONVOCO A QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE ATIENDA EL TEMA Y EN LOS PRÓXIMOS MESES PODAMOS TENER CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR SER ESCUCHADOS Y PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. DECIRLES QUE POR SUPUESTO TENEMOS QUE SEGUIR HACIENDO NUESTRO TRABAJO PORQUE AL FINAL DEL DÍA LA CIUDADANÍA NO NECESITA UNA REVOCACIÓN DE MANDATO PARA DECIR SI ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS BIEN O MAL.

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LOS COMITÉS CIUDADANOS ESTÁN CON UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS Y SE MODIFICAN CADA TRES AÑOS, LES TOCA EL AÑO QUE VIENE, PARA QUE ACUDAN CAMARADAS AL DEPARTAMENTO Y SE INFORMEN BIEN DE CUÁNDO ES CUANDO DEBEN DE CAMBIARSE LOS COMITÉS CIUDADANOS; SÍ HAY COMITÉS CIUDADANOS. Y CON RESPECTO AL CIUDADANO QUE DIJO, EXIGE LA REUNIÓN PORQUE QUIERE PERTENECER A DICHO CONSEJO, QUE SE VAYA A SU COLONIA AHÍ LO PUEDEN ADMITIR SI QUIERE, AHÍ ES DONDE PUEDE Y DEBE CORRER SU SOLICITUD, LE ADELANTO UNA COSA, NO ESTÁ APTO PARA PERTENECER A NINGÚN COMITÉ CIUDADANO PORQUE HAY REQUISITOS INDISPENSABLES COMO LO SON; EL TENER BUENA REPUTACIÓN, ESTE SEÑOR FUE AVIADOR EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ESO NO ES HONESTO PARA EMPEZAR CON ESE REQUISITO NO ENTRA EN NINGÚN COMITÉ Y TAMBIÉN ES UNA PERSONA QUE NO ES GRATA PARA LA CIUDADANÍA EN VIRTUD DE QUE NO SE CONDUCE CON LOS MEJORES EJEMPLOS AL CIUDADANO, NO ES APTO PARA PERTENECER A NINGÚN COMITÉ CIUDADANO.

LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, COMENTA CON RESPECTO AL DECRETO N° 138 ES SOLO DARLE AL PUEBLO LA OPORTUNIDAD DE QUITAR A QUIEN NO FUNCIONA, SOLO ESO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL **DECRETO N° 138 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO**, RESULTA APROBADO POR MAYORÍA CON OCHO (08) VOTOS A FAVOR; UNO (01) EN CONTRA Y UNA (01) ABSTENCIÓN.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL".

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA

Apatricia Barraza B.



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL". CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 104, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. II.- QUE EL "CABILDO JUVENIL" ES UN ESPACIO EN **DONDE LOS JÓVENES DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA PODRÁN EJERCER SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTERACTIVA, EXPRESAR SU OPINIÓN, SER ESCUCHADO Y TOMADO EN CUENTA**, Y QUE A TRAVÉS DE SUS PROPUESTAS SEAN AGENTES DEL CAMBIO EN EL MUNICIPIO, CON LA INTENCIÓN DE INCULCAR A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO LA CULTURA PARTICIPATIVA, DONDE PODRÁN SER ESCUCHADOS Y TOMADAS EN CUENTA EN LOS ASUNTOS QUE SON DE SU INTERÉS. III.- QUE EL "CABILDO JUVENIL" BUSCA INCLUIR A LAS Y LOS JÓVENES QUE ESTÉN INTERESADOS EN TEMAS QUE SEAN DE SU INTERÉS. ADEMÁS DE DARLES LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR SUS HABILIDADES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE TIPO DE EVENTOS, CON EL FIN DE QUE SIENTEN SUS BASES, DEBATAN, DEFIENDAN SUS IDEAS Y ESCUCHEN DIVERSOS PUNTOS DE VISTA, ASÍ COMO EL BRINDARLES LA OPORTUNIDAD PARA QUE QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMPARTAN SUS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS. IV.- QUE LA INTENCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD ES QUE LOS JÓVENES PUEDAN VIVIR LA EXPERIENCIA DE SER REGIDORES O REGIDORAS POR UN DÍA, Y DE ESTA MANERA PUEDAN EXPRESAR SUS OPINIONES Y PROPUESTAS Y, EVENTUALMENTE, LA ADMINISTRACIÓN LAS PUEDA TOMAR EN CUENTA PARA INCORPORARLAS A LA AGENDA MUNICIPAL. V.- QUE LA PARTICIPACIÓN, EN TANTO DERECHO, SE INTRODUCE CON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCLAMADA EN 1948 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. CONSTITUYE UNO DE SUS PRINCIPIOS RECTORES, Y LO RECONOCE COMO INHERENTE A TODAS LAS PERSONAS (SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, RAZA, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, CLASE SOCIAL, NI EDAD), PERMITIÉNDOLES TOMAR PARTE DE LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL. VI.- QUE PARA ESTE AYUNTAMIENTO ES DE RELEVANCIA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PROCUREN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCIDENCIA PARA LA POBLACIÓN JOVEN, SIENDO CONSIDERADOS COMO ACTORES CAPACES DE DISEÑAR Y REALIZAR INTERVENCIONES SOCIALES. VII.- QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA CONVOCATORIA QUE SE DEBERÁ DE PUBLICAR EN LAS SINDICATURAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA SU DIFUSIÓN:

"CABILDO JUVENIL 2022"

CONVOCATORIA

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJU), **CONVOCA** A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA, QUE DESEEN SER PARTE DEL **"CABILDO JUVENIL 2022"**, EL CUAL ES UN ÓRGANO PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN, QUE COADYUVA EN LA CREACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ASUNTOS PRIORITARIOS QUE SEAN DE INTERÉS EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, PRIVILEGIANDO LA INNOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL **DÍA 15 DE JUNIO**, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Aplicación Barraza B.



Margoth Unrea
Perez

AYUNTAMIENTO

EL **CABILDO JUVENIL 2022**, ESTARÁ INTEGRADO POR 12 JÓVENES, LOS CUALES REPRESENTARÁN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR, REGIDORAS, REGIDORES Y SECRETARIO, MISMOS QUE SERÁN SELECCIONADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJU).

OBJETO.

EL OBJETO DE "**CABILDO JUVENIL 2022**" ES QUE LOS JÓVENES PRESENTEN PROPUESTAS DE BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, BAJO PRINCIPIOS, VALORES DEMOCRÁTICOS, EN UN AMBIENTE DE LIBERTAD, IGUALDAD, LEGALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, PLURALIDAD, EL DIÁLOGO, LA TOLERANCIA Y LA PAZ, BAJO LOS SIGUIENTES:

EJES TEMÁTICOS.

- a) EDUCACIÓN Y CULTURA.
- b) CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- c) EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- d) VIDA POLÍTICA, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EQUIDAD.
- e) SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA: ACCESO, PROCURACIÓN Y MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
- f) PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.
- g) SALUD: ADICCIONES, NUTRICIÓN Y SEXUALIDAD.
- h) MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
- i) DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES, ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES.
- j) ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

REQUISITOS.

- PRESENTAR COPIA DEL INE DEL PADRE O TUTOR Y EN CASO DE TENER 18 AÑOS PRESENTAR COPIA DE SU INE.
- PRESENTAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL GRADO QUE SE ENCUENTRA CURSANDO.
- CURRÍCULUM DEL PARTICIPANTE EN EL QUE SE ESPECIFIQUE DIRECCIÓN, EDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.
- PRESENTAR UN ENSAYO REFERENTE AL EJE TEMÁTICO SELECCIONADO.

PUBLICACIÓN.

- LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA A PARTIR DEL DÍA 30 DE MAYO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJU), EN CADA UNA DE LAS SINDICATURAS DEL MUNICIPIO, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL [HTTPS://WWW.NAVOLATO.GOB.MX/](https://www.navolato.gob.mx/).

PERIODO DE RECEPCIÓN.

- EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE LOS ENSAYOS INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA 02 Y CONCLUIRÁ EL DÍA 06 DE JUNIO.
- LA ENTREGA DE LOS ENSAYOS SE HARÁN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE NAVOLATO (IMJU), UBICADO EN CARRETERA NAVOLATO-EL CASTILLO KM 1.5, CORREDOR EDUCATIVO, C.P. 80324, NAVOLATO, SINALOA.
- EL HORARIO DE RECEPCIÓN DE LOS ENSAYOS SERÁ DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DE LA SELECCIÓN.

- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS PARTICIPANTES EN EL IMJU, SERÁN PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR, PARA QUE ESTE SELECCIONE LAS PROPUESTAS GANADORAS, LO CUAL SE LLEVARÁ DEL DÍA 07 AL 13 DE JUNIO.

Patricia Barraza B.



Margoth Urrea
Pérez

AYUNTAMIENTO

- EL COMITÉ ORGANIZADOR ESTARÁ INTEGRADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
- LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:
 - I. LA PROPUESTA DEBERÁ SER REALIZADA DE FORMA INDIVIDUAL.
 - II. LA PROPUESTA DEBE CARACTERIZARSE POR SU CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y ESTAR ENFOCADA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y MEJORAS O CREACIÓN DE NUEVOS MODELOS ENFOCADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO RELACIONADOS CON LOS EJES TEMÁTICOS.
 - III. LA PROPUESTA DEBE TENER ARGUMENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.
 - IV. LA PROPUESTA DEBERÁ DE ESTAR ENMARCADA BAJO LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - V. EL ENSAYO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR LO MENOS POR 3 (TRES) CUARTILLAS.
- LAS PROPUESTAS GANADORAS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA 14 DE JUNIO Y SERÁN PUBLICADAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJU), EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.NAVOLATO.GOB.MX/](https://www.navolato.gob.mx/), ADEMÁS DE COMUNICARSE DE MANERA DIRECTA CON EL ALUMNO.
- CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

CABILDO JUVENIL 2022.

- SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS EN EL PATIO DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA CUAL, LAS PROPUESTAS GANADORAS SERÁN PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PREVIAMENTE SELECCIONADOS.
- LOS PARTICIPANTES CONTARÁN 15 MINUTOS PARA EXPONER SU ENSAYO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.

PPREMIACIÓN.

- SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDO EL "**CABILDO JUVENIL 2022**".
- A LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES JUVENILES POR UN DÍA SELECCIONADOS SE LES OTORGARÁ UNA TABLET COMO ESTÍMULO POR SU PARTICIPACIÓN Y DEDICACIÓN.

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE "**CABILDO JUVENIL**" ENUNCIADA EN EL CONSIDERANDO VII DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS SINDICATURAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO PARA SU DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMENTE A SU ANÁLISIS, AL NO HABER COMENTARIOS SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA **CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL"**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

SEXTO: ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE LABORES DEL LIC. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Apatricia Barrera B.



Margoth Urrea
Pérez

AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL LIC. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO LIC. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CONFORME AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO NÚMERO 67 BIS I FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ENTREGÓ DE MANERA FÍSICA A LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR; Y, A LAS Y LOS CIUDADANOS REGIDORES, EL PRIMER INFORME DE LABORES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, FELICITA AL CIUDADANO LIC. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL POR EL HECHO DE DARLE CUMPLIMIENTO A LO QUE MARCA LA LEY DE ESTE PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE. SABEMOS Y ESTAMOS CONSIENTES DEL TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FELICIDADES POR DARLE CUMPLIMIENTO A LO QUE MARCA LA LEY.

SÉPTIMO: TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO EL PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LAS VIALIDADES DEL POBLADO DE AVÁNDARO, SINDICATURA DE ALTATA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA CIUDADANA LCC. CRISTIAN YARELY DÍAZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL, **RESPECTO EL PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LAS VIALIDADES DEL POBLADO DE AVÁNDARO, SINDICATURA DE ALTATA;** Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE AL REGIDOR PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ.

OCTAVO: TURNAR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES DE LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON DENOMINACIÓN "OXXO ISLA CORTÉS".

Apatricia Baraza B.



Margoth Urrea Pérez

AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, RESPECTO LA **SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES DE LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., CON DENOMINACIÓN "OXXO ISLA CORTÉS"**; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE A LOS REGIDORES, PRESIDENTES DE DICHAS COMISIONES, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ Y DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN DEL H. CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, QUE TRABAJEN EN COMISIONES UNIDAS DICHAS COMISIONES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

NOVENO: TURNAR A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTAMEN, RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO DEL C. MARCO ANTONIO FIERRO CASTRO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. RODOLFO CASTAÑEDA BELTRÁN, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL RESPECTO LA **SOLICITUD DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO DEL C. MARCO ANTONIO FIERRO CASTRO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS COMISIONES DE

A Patricia Barraza B.



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE A LOS REGIDORES, PRESIDENTES DE DICHAS COMISIONES, PROFA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS; Y, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN DEL H. CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, QUE TRABAJEN EN COMISIONES UNIDAS DICHAS COMISIONES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

DÉCIMO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EXISTEN DOS SOLICITUDES; UNA POR EL REGIDOR, OMAR QUEVEDO BELTRÁN Y OTRA POR EL REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO.

PRIMER PUNTO:

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, EXPONGA SU TEMA.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, DA LECTURA A SU SOLICITUD, SIENDO LA SIGUIENTE:

C. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED RESPETUOSAMENTE LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, EN MI CARÁCTER DE REGIDOR MIEMBRO DEL 14 AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8°, 35 FRACCIÓN IV Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 27 BIS NUMERAL IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, ARTÍCULO 21, 26, 52, 54, 55, 56, 59, 61 Y 95 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ARTÍCULO 94 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ARTÍCULO 35, 37 Y 46 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 143, 254, 255 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ARTÍCULO 253, 254 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. EXPONGO A ESTE HONORABLE PLENO DE CABILDO MUNICIPAL DE NAVOLATO, LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ESPOSA DE UN AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESAPARECIDO: QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO LA C. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR, CÓNYUGE DEL AGENTE C. JESÚS MANUEL VILLALOBOS BAUTISTA, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, HACE

A Patricia Barrera B-



Margoth Virez
Perez

AYUNTAMIENTO

ENTREGA DE UN OFICIO DIRIGIDO A PRESIDENCIA MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DE PENSIÓN ANTICIPADA NO OBTENIENDO RESPUESTA SOBRE SU SITUACIÓN, ACUDE A LA OFICINA DE REGIDORES, SOLICITANDO AUDIENCIA CON EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, A LA CUAL LE DOY ATENCIÓN DEBIDA EXPONIÉNDOME SU SITUACIÓN QUE GUARDA AL RESPECTO SOBRE LA SOLICITUD DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, MEDIDAS PROVISIONALES DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL C. JESÚS MANUEL VILLALOBOS BAUTISTA, PROMOVIDO POR LA C. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR, CON EXPEDIENTE 660/2016 EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA, MISMA A LA QUE DOY VISTA DE LOS DOCUMENTOS QUE ME HACE ENTREGA, ESTANDO SU PROCESO EN ESTADO DE ESPERA DE SENTENCIA RESPECTO AL ASUNTO ANTES REFERIDO, CON LA NECESIDAD DE SACAR ADELANTE TODAS LAS CARENCIAS DE SU HOGAR, PERSISTIR PARA QUE SUS HIJOS NO DESISTAN DE SUS ESTUDIOS, CUBRIR SU ALIMENTACIÓN BÁSICA Y GASTOS MÉDICOS, ANTE ESTA SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN, ACUDE EN BÚSQUEDA DE NUEVO ANTE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR EL APOYO DE PENSIÓN ANTICIPADA QUE LE FUE SUSPENDIDO AL ENTRAR EN VIGOR ESTA ADMINISTRACIÓN. QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO COMO ENTE PATRONAL TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE OTORGAR LAS PRESTACIONES QUE COMO EMPLEADOS TIENEN DERECHO, EN ESTE CASO EL DEL AGENTE C. JESÚS MANUEL VILLALOBOS BAUTISTA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN, EN CASO DE FALLECIMIENTO, SUS DEUDOS TIENEN DERECHO DE ACCEDER A LA PENSIÓN QUE POR LEY LE CORRESPONDE. QUE EN EL ASUNTO EN ANÁLISIS, NOS REFERIMOS AL C. JESÚS MANUEL VILLALOBOS BAUTISTA QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO AGENTE DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, AL DESCONOCER SU PARADERO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2010, PRESENTANDO POR PARTE DE SU CÓNYUGE LA DENUNCIA RESPECTIVA ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUE EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ LLEVANDO EL PROCESO RESPECTIVO QUE AL INICIO DEL PRESENTE PUNTO SE HACE MENCIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE Y JUZGADO PERTENECIENTE, TRÁMITE QUE AÚN NO CONCLUYE Y SIN OBTENER INFORMACIÓN DE SU PARADERO. TAMBIÉN A LO CUAL ME HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE ACTA DE CABILDO N° 28/19 CON FECHA 02/07/19 MISMA QUE CONTIENE DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO N° 4, LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS ESPOSAS DE LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESPARECIDOS, MISMO QUE AL RESPECTO EN LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN PRIMERO: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR A LAS C. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR Y A LA C. KARLA YOSUNE RUBIO GASTÉLUM, EL PAGO DE LOS DERECHOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN ANTICIPADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PROCESO LEGAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE NO HA CONCLUIDO Y ELLAS SE COMPROMETEN A CONCLUIRLO EN LOS TÉRMINOS DE ARTÍCULO 561 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE SINALOA. SEGUNDO, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO CONTINUARÁ CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE PENSIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS SUSCRITAS NO RECLAMARÁN EL PAGO QUE ÉSTE AYUNTAMIENTO DÉ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE

Apelicia Barraza B.



Margoth urrea
perez

AYUNTAMIENTO

DICTAMEN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. TERCERO.- LAS CC. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR Y KARLA YOSUNE RUBIO GASTÉLUM DEBERÁN SUSCRIBIR UN CONVENIO EN EL CUAL SE DESISTIRÁN DE EJERCER CUALQUIER ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, RESPECTO AL PAGO QUE HA DE ENTREGÁRSELES A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE PROCESO LEGAL QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, UNA VEZ QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REALICE LA DECLARACIÓN DE MUERTE DE SUS CÓNYUGES. COMO ANTECEDENTES DE PENSIÓN ANTICIPADA OTORGADO FUE POR LA CANTIDAD DE \$6,367.56 PESOS QUINCENALES, CORRESPONDIENTES AL SALARIO DEL GRADO QUE OSTENTABAN A LA FECHA DE SU DESAPARICIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO RESPETUOSAMENTE, SOLICITO: ÚNICO: SE OTORQUE A LA C. RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR PENSIÓN ANTICIPADA CORRESPONDIENTE AL SALARIO DE AGENTE DE POLICÍA, CARGO QUE OSTENTABA EL C. JESÚS MANUEL VILLALOBOS BAUTISTA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LE COMENTA QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE AL PLENO DEL H. CABILDO NO PUEDE SER APROBADO COMO LO ESTÁ MANIFESTANDO, YA QUE ES FACULTAD DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA DE APROBAR Y EJERCER SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME A SUS INGRESOS DISPONIBLES Y SU PROPUESTA ES QUE SE OTORQUE UN APOYO ECONÓMICO; POR LO QUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN, RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO A LA CIUDADANA RAQUEL PATRICIA MEDINA AGUILAR EN CARÁCTER DE ESPOSA DEL AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO DESAPARECIDO.

SEGUNDO PUNTO:

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, DA LECTURA A SU SOLICITUD, SIENDO LA SIGUIENTE: OFICIO FECHADO EL 20 DE MAYO DEL PRESENTE, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, POR MEDIO DEL PRESENTE, EN MI CALIDAD DE REGIDOR CONFORME AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ME PERMITO SOLICITAR A USTED AGENDE EN UN PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MI SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARME DEL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, YA QUE TENGO ASUNTOS PERSONALES QUE ATENDER QUE REQUIEREN DE MI TIEMPO COMPLETO, MISMA QUE SERÁ SIN FECHA DEFINIDA PARA MI REINCORPORACIÓN; ASIMISMO, UNA VEZ AUTORIZADA MI LICENCIA, SEA LLAMADA A MI SUPLENTE GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, PARA SU RESPECTIVA TOMA DE PROTESTA. SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, ME DESPIDO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE USTED NECESITE. ATENTAMENTE TIERRA DE BIENESTAR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DE LA SOLICITUD, INTERPUESTA POR EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LA SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON

A patricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

NUEVE (09) VOTOS A FAVOR Y UNA (01) ABSTENCIÓN, **LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO SIN FECHA DEFINIDA PARA SU REINCORPORACIÓN COMO REGIDOR MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.** Y QUE TODO SEA PARA BIEN DE USTED Y DE LA FAMILIA.

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 24/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth urrea perez

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

[Signature]
LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alpatricia Barraza B.
C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

[Signature]
PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN
NORIEGA RAMOS
REGIDORA

[Signature]
LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 24/22

26/05/22

29

Magdalena R-E,

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO
REGIDOR

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA
MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

Apaticia Barraza B.